

Riohacha 01/04/2024

Senores
No. 16202400113 MD-DIMAR-CP06-JURIDICA

HOTEL CASA SOLEA
Favor referirse a este número al responder

Presunto ocupante y/o constructor

Correo: operacionescasasolea@gmail.com – playamacho@gmail.com

Teléfono: 312 364 9768

Corregimiento de Mayapo

Manaure, La Guajira.

Asunto: Comunicación y Citación – Versión Libre
REF: Averiguación Preliminar No. 16032023-008.

Con toda atención me dirijo a ustedes, con el fin de comunicarles que la Capitanía de Puerto de Riohacha, mediante decisión de fecha 18 de octubre de 2023, resolvió iniciar Averiguación Preliminar, por la presunta ocupación indebida y/o no autorizada por parte del establecimiento “HOTEL CASA SOLEA”, sobre zonas con características técnicas de playa marítima bajo la jurisdicción de la Dirección General Marítima.

Por lo anterior, se solicita aporte a este despacho prueba documental que acredite autorización o permiso vigente para ocupar esa área o cualquier otro documento que pretenda hacer valer al interior de esta averiguación preliminar.

Así mismo, se le hace saber que en virtud de esta averiguación preliminar se requiere escuchar en diligencia de VERSIÓN LIBRE y espontanea al propietario de dicho establecimiento Por lo que se solicita sirva comparecer ante esta Capitanía de Puerto, ubicada Carrera 12, No. 5 – 25, Conjunto el Faro en Riohacha (La Guajira), el día **tres (03) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a las 14:00R.**

Así mismo, se le informa que si es su deseo puede enviar un mensaje a la cuenta de correo institucional: investigacionescp06@dimar.mil.co, en que autorice que las actuaciones que se lleven a cabo dentro de la investigación le sean notificadas por correo electrónico.

Respetuosamente,



Teniente de Fragata **CARLOS JOSE RAMIREZ RAMIREZ**
Capitán de Puerto de Riohacha.